

ACTA NUM.08-2012

SESION EXTRAORDINARIA

31 DE MAYO DEL 2012

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 6:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria extraordinaria, los Regidores: Luis Gómez Benzo, Presidente del Concejo de Regidores; Johanna Rosaira Mercedes Vicepresidenta, Hipólito Medina, Freddy Batías de León, Víctor Fernández, Ynty Eusebio Albuquerque, María Eufracia Estévez, Nelly Pilier, Fátima Maribel Díaz Carrero, Ramón Gómez, Manuel de Jesús Arroyo, Belkis Frías, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores Domingo Jiménez, Blas Henríquez, Antonio Pol Emil, Leonel Vittini, José Amparo Castro y el Alcalde Municipal Ramón Antonio Echavarría

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, para tratar como punto único la declaración como "Hija Meritoria" de San Pedro de Macorís a la Magistrada DRA. ESTHER AGELAN CASASNOVAS, Jueza Miembro de la Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a dar lectura a la convocatoria, comprobando el quórum correspondiente.

El Presidente expresó que habían recibido una correspondencia del Ing. Manuel Vicente Feliú Bobeá, Presidente del Ateneo de Macorís, Inc. en la cual expresa que esa institución celebra el 122 aniversario el 5 de Junio del presente año; con la puesta en circulación del libro Ciberdelincuencia y Política Criminal Internet, Nuevo Reto Jurídico – Penal; de la autoría de la Magistrada Dra. Esther Agelán Casasnovas, Jueza Miembro de la Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, y que por tal razón le solicita a la Honorable Sala Capitular, sea nuestra invitada horada con la distinción de "Hija Meritoria" de este pueblo, por su trayectoria como abogada y jueza de la Suprema Corte de Justicia, donde se ha reconocido por su responsabilidad y firmeza en sus decisiones, inteligente, estudiosa y muy apegada a los principios cristianos.

El Presidente sometió a consideración de la Sala Capitular, la solicitud de declarar como “Hija Meritoria”, de San Pedro de Macorís a la Magistrada Dra. Esther Angelán Casasnovas, Jueza Miembro de la Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

Todos los Regidores presentes votaron a unanimidad. APROBADO.

La Sala Capitular dictó la Resolución Municipal Núm.15-2012, mediante la cual se declara a la Magistrada Dra. Esther Angelan Casasnovas Jueza Miembro de la Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 6:15 P.M. el Presidente declaro cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

LIC. LUIS GOMEZ BENZO
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

LGB/AVS/josg.-